

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO

Anuncio de 16 de agosto de 2017, de la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo en Málaga, por el que se notifican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de infracciones en el orden social del R.D.L. 5/2000, de 4 de agosto.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación de las resoluciones dictadas en los expedientes sancionadores, que se citan en el listado adjunto, en virtud de lo previsto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se publica el presente anuncio de somera indicación del acto, para que sirva de notificación a los interesados e interesadas, significándose que para conocer el contenido íntegro de la Resolución que se notifica podrán comparecer en la Delegación Territorial de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo de Málaga en Avenida Juan XXIII, 82 (Servicio de Administración Laboral), con la advertencia de que la misma agota la vía administrativa, por lo que contra ella se podrá formalizar demanda en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Social, o la Sala correspondiente, de conformidad con los artículos 2.n), 6.2b), 10.4 y 69.2 de la Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la Jurisdicción Social.

Málaga, 16 de agosto de 2017.- El Delegado, Mariano Ruiz Araújo.

RELACIÓN DE ANUNCIOS

Núm. Expte.: 731/2017/S/MA/167.
Núm. de Acta.: I292017000013181.
Interesado: Rudolf Ladislav Sandrik.
NIF/NIE: X0604117E.
Acto: Resolución de recurso de alzada.
Fecha: 16.8.2017.
Órgano: Dirección General de Relaciones Laborales y Seguridad y Salud Laboral.

Núm. Expte.: 1247/2017/S/MA/283.
Núm. de Acta.: I292017000039655.
Interesado: Pedro Furniet Ávila.
NIF/NIE: 24880406H.
Acto: Resolución de recurso de alzada.
Fecha: 16.8.2017.
Órgano: Dirección General de Relaciones Laborales y Seguridad y Salud Laboral.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»